



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 1822/5585/01/02
Ministerio Educ. D.C.D.

USHUAIA, 19 ENE 2017

VISTO la Nota Nº 41127/16 de la Dirección Provincial de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de dos mil quinientas (2500) horas cátedra -categoría 852- Interinas, a fin de ser utilizadas en los programas detallados en el Anexo I de la presente que lleva a cabo la citada Dirección Provincial.

Que dichos programas tiene por objetivo generar y promocionar actividades complementarias y extra-escolares de calidad en el medio natural, ofreciendo herramientas y estrategias de gran valor para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo principal de que puedan adquirir valores como respeto, solidaridad, cooperación, etc., para poder desempeñarse en un ambiente no habitual, procurando que dichas propuestas sean significativas.

Que el dictado de la presente se encuadra conforme a lo establecido en el artículo 17º del Decreto Provincial Nº 0196/16, su instructivo de aplicación Resolución M.J.G. Nº 49/16 y Nota Nº 16374/16 de la Subsecretaría de Control de Gestión de R.R. H.H. de este Ministerio.

Que por Pase Nº 381/17, ha tomado intervención la Secretaría de Gestión y Auditoría de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar dos mil quinientas (2500) horas cátedra -categoría 852- Interinas, a la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, a fin de ser utilizadas por la Dirección Provincial de Educación Física en los Programas que se detallan en el anexo I de la presente, a partir del dictado de la presente y hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2017, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0193

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/17.-

G.T.F	
H.	Me
R.	
A.	

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado
Auxiliar Acad. Doc. Int.
Leg. 182/0588101/02
Ministerio Educ. D.G.P.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

0193

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /17

PROGRAMAS	Cantidad de Horas cátedra- categoría 852 Ciudad de RIO GRANDE	Cantidad de Horas cátedra- categoría 852 Ciudad de USHUAIA	TOTAL PROVINCIAL
Semana Aniversario	Ochenta (80)	Ochenta (80)	Ciento sesenta (160)
Jardines en Movimiento	Cincuenta y seis (56)	Cuarenta (40)	Noventa y seis (96)
Intercolegiales Culturales	Ciento dieciséis (116)	Noventa y ocho (98)	Doscientos catorce (214)
Rugby TAG (adaptado)	Veinte (20)	Veinte (20)	Cuarenta (40)
Integrando para la Vida	Cincuenta y dos (52)	Cincuenta y dos (52)	Ciento cuatro (104)
Intercolegiales Deportivos	Cuatrocientas treinta y ocho (438)	Trescientas sesenta y ocho (368)	Ochocientas seis (806)
Campamentos Fuegoquinos	Doscientas diez (210)	Doscientas diez (210)	Cuatrocientas veinte (420)
Actividades Recreativas Regionales	Ciento sesenta y ocho (168)	Doscientas cincuenta y dos (252)	Cuatrocientas veinte (420)
Escuela Para Todos	Ciento veinte (120)	Ciento veinte (120)	Doscientas cuarenta (240)
TOTAL	1.260	1.240	2.500

G.T.F
H Me
R I
A A

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur